

ANEXO XV

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Lengua Castellana y Literatura:

A partir de un texto literario (perteneciente a una obra o autor representativo incluido en el temario), o de un texto no literario, se plantearán cuestiones bien sobre aspectos concretos, bien comentario y análisis de carácter general, y se referirán a los diferentes niveles de texto (pragmático, semántico, morfosintáctico o fonológico), en función de su relevancia para el significado global del mismo.

Geografía e Historia:

La prueba consistirá en cuestiones acordes con los procedimientos del área y las materias propias de la especialidad, planteadas a partir de documentos de distinto tipo:

- Histórico (texto, mapa, imagen, gráfico, estadística, etc.).
- Geográfico (texto, representación cartográfica, mapa, plano, imagen, gráfico, estadística, etc.). El Tribunal podrá decidir que el opositor confeccione previamente, a partir de los datos que se le proporcionen, el documento geográfico objeto de análisis y comentario.
- Artístico (documentos iconográficos, imágenes, textos, mapas, planos, gráficos, etc.).

Matemáticas:

La prueba consistirá en la resolución de problemas y ejercicios en los que se planteen cuestiones relativas a la aplicación y utilización de los conceptos y los procedimientos relacionados con el temario, así como a la utilización de distintas estrategias para su resolución.

Física y Química:

La prueba consistirá en la resolución de problemas abiertos en los que se plantearán cuestiones sobre aplicación de conceptos, leyes y teorías científicas, utilización de procedimientos de trabajo científico o descripción de técnicas experimentales relacionados con el temario.

Biología y Geología:

La prueba consistirá en:

1. Resolución de problemas en los que se plantearán cuestiones sobre aplicación de conceptos, leyes y teorías científicas.
2. Interpretación de mapas geológicos (historia geológica).
3. Clasificación de ejemplares naturales con la ayuda de claves taxonómicas.
4. Reconocimientos sin claves de ejemplares naturales, "de visu".

Francés e Inglés

La prueba consistirá en:

1. A partir de un texto escrito en prosa actual de carácter no exclusivamente literario:
 - Análisis del texto teniendo en cuenta:
 - Tipo y género textual.
 - Funciones comunicativas (principales y secundarias)
 - Recursos estilísticos.
 - Respuesta a las cuestiones que el Tribunal plantee respecto al texto.
2. Ejercicios de carácter gramatical, léxico y fonético.

Educación Física:

La prueba constará de tres partes:

1. Condición física. Comprobación de la capacidad física básica mediante la realización por el opositor de una prueba de resistencia aeróbica y de un circuito de agilidad.
2. Preparación técnico-deportiva. Preparación y exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de habilidades específicas propias de tres modalidades deportivas. El tribunal propondrá seis modalidades deportivas, dos de cada una de las siguientes categorías: deportes individuales, deportes de equipo y deportes de adversario. De cada una de ellas, el aspirante deberá elegir una modalidad y deberá incluir en la exposición de este ejercicio demostraciones y ejecuciones prácticas de la técnica básica y/o los ejercicios prácticos que mencione.
3. Expresión corporal. Creación de una construcción coreográfica de expresión corporal, a partir de un motivo musical aportado por el aspirante y representación de la misma, haciendo previamente una breve introducción verbal sobre la técnica, elementos trabajados y metodología de aplicación didáctica.

Orientación Educativa:

La prueba consistirá en cuestiones relativas a los diferentes tipos de intervención y/o actuaciones que ha de realizar el orientador en un centro escolar o en un equipo de orientación educativa, correspondientes a alguno de los ámbitos siguientes: apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, orientación académica y profesional o apoyo al plan de acción tutorial.

Análisis y Química Industrial:

La prueba constará de tres ejercicios:

1. Resolución de problemas de análisis químico o instrumental e interpretación de gráficas.
2. Instrumentación y/o interpretación de un diagrama de flujos o de una operación de un proceso industrial.
3. A partir de una muestra suministrada, realización de una prueba experimental en la que se pueda calcular: algún parámetro físico, algún parámetro por análisis instrumental y algún parámetro microbiológico. El aspirante realizará la presentación del esquema del proceso seguido, cálculos y análisis de resultados utilizando soporte estadístico e informático.

El Tribunal para la realización de la prueba experimental, pondrá a disposición de los aspirantes instrucciones de manejo de los instrumentos y documentación o bibliografía apropiada.

El Tribunal valorará, además de la obtención de un resultado correcto, el procedimiento seguido en el análisis, el manejo correcto y cuidadoso de todos los instrumentos del laboratorio, la justificación de los resultados obtenidos y la utilización de herramientas informáticas.

Hostelería y Turismo:

La prueba constará de dos ejercicios:

1. Realización de un supuesto práctico de administración de un establecimiento del sector de hostelería o de un plan de marketing turístico.
2. A partir de un supuesto práctico de elaboraciones culinarias, describir las técnicas más significativas, las fases del proceso de elaboración y de servicio más importantes y los resultados que deben obtenerse.

El Tribunal valorará el dominio de la aplicación de sistemas, normas, métodos, técnicas y procedimientos específicos.

Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos:

La Comisión de Selección decidirá la conveniencia de realizar una prueba práctica que integre las realizaciones siguientes o bien comprobar las capacidades del aspirante mediante pruebas independientes:

1. Medición y comprobación de parámetros habitualmente utilizados en los procesos de mantenimiento de vehículos autopropulsados.
2. Realización de operaciones de montaje y desmontaje habituales en el mantenimiento de vehículos autopropulsados.
3. Diagnóstico mediante gráficas y parámetros obtenidos, interpretación y determinación de los procedimientos de reparaciones en el mantenimiento de vehículos autopropulsados.
4. Realización de procedimientos de reparación en función de las distintas variables.
5. Diseño de esquemas eléctricos, neumáticos y/o hidráulicos habituales en el mantenimiento de vehículos autopropulsados.

El Tribunal valorará el procedimiento seguido por el opositor en la realización de la prueba práctica sobre los resultados obtenidos.

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Cocina y Pastelería:

La Comisión de Selección elegirá la realización de dos o más prácticas entre las siguientes:

1. Realización completa de un plato, a partir de una determinada materia prima básica, presentando al Tribunal previamente y por escrito, los procesos de trabajo que se van a llevar a cabo.
2. Realización de un proceso análogo para una elaboración pastelero-repostera o de panadería.
3. Propuesta de menús para casos específicos.
4. Realización de operaciones de servicio en diversas modalidades.

Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos para el desarrollo de las prácticas que componen la prueba.

El Tribunal valorará el nivel de aprovechamiento de las materias primas, la selección y utilización diestra de equipos, útiles y herramientas, la idoneidad de las técnicas culinarias aplicadas, la presentación, el planteamiento de alternativas a la elaboración, la justificación de los lugares de almacenamiento y conservación así como la aplicación de la normativa vigente.

Mantenimiento de Vehículos:

La Comisión de Selección elegirá la realización de dos o más prácticas entre las siguientes:

1. Selección e interpretación de documentación técnica relacionada con la constitución y funcionamiento de los productos, elementos, conjuntos o sistemas implicados.
2. Medida y comprobación de parámetros y su contraste con los valores determinados por el fabricante, seleccionando los equipos e instrumentos más adecuados.
3. Realización de operaciones de desmontaje y/o montaje y mantenimiento de elementos, sistemas o conjuntos pertenecientes al vehículo.
4. Puesta a punto y ajuste de sistemas del vehículo.
5. Interpretación de anomalías de funcionamiento y la desviación de parámetros planteada en el funcionamiento de los sistemas.
6. Detección y reparación de averías o desperfectos provocados en el vehículo.
7. Resolución por escrito de problemas de carácter científico/tecnológico relacionados con el temario.
8. Realización de tasaciones y elaboración de presupuestos.

Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos para el desarrollo de la práctica.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si el opositor posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido, las técnicas utilizadas, los medios empleados, la observancia de las normas de seguridad y salud y el tiempo empleado en la realización de las prácticas.

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Alemán e Inglés

La prueba consistirá en:

1. A partir de una audición en la lengua por la que se oposita:
 - Resumen de la información que contiene.
 - Respuesta a las cuestiones que el Tribunal plantee al respecto.
2. A partir de un texto escrito en prosa actual de carácter no exclusivamente literario:
 - Análisis del texto teniendo en cuenta:
 - Tipo y género textual.
 - Funciones comunicativas (principales y secundarias)
 - Recursos estilísticos.
 - Respuesta a las cuestiones que el Tribunal plantee respecto al texto.

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

Especialidades: Trompa y Viola.

La prueba consistirá en los siguientes ejercicios:

1. Interpretación de un programa de concierto elegido por el aspirante en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras representativas de los principales estilos de la literatura del instrumento. Todas las obras deberán estar publicadas. El aspirante interpretará las obras o movimientos concretos de éstas elegidos por la Comisión de Selección de dicho programa.

Es responsabilidad del aspirante aportar el acompañamiento que precise y, en todo caso, presentará por triplicado las partituras correspondientes al programa presentado.

Se valorará la dificultad técnica, la calidad y destreza de la ejecución y el interés artístico del programa presentado.

2. Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrito para el instrumento y propio del grado medio, propuesta por la Comisión de Selección. Con independencia de otros aspectos que estime procedentes, el aspirante deberá señalar todos aquellos elementos que considere necesario tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). El aspirante deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma.

Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño

Dibujo Artístico y Color:

La prueba consistirá en la valoración de un supuesto práctico de acuerdo con los contenidos del temario y que se ajustará a lo dispuesto a continuación:

1. Análisis de los distintos lenguajes gráficos del dibujo: mimético, descriptivo, representativo, expresivo y comunicativo. Retentiva y movimiento. Color y claroscuro.
2. Utilización innovadora de los diferentes recursos y técnicas gráfico-plásticas.
3. Desarrollo y resolución de un proyecto gráfico: estudios, bocetos, sistemas de representación y presentación creativos.
4. La corrección en el acabado y presentación de los trabajos.